

GUAYAQUIL, 24 de abril del 2001

A LOS SEÑORES SOCIOS DE LA
COMPAÑIA VANDERBILT CIA. LTDA.

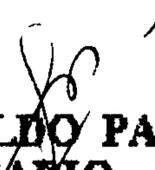
Conforme a lo establecido en la ley de compañía, cumpla en presentar a ustedes, mi opinión respecto al registro de las transacciones que a realizado la empresa durante el presente ejercicio económico.

De acuerdo a la revisión de la contabilidad del mes de marzo del 2000, la empresa elaboró los asientos contables tal como lo exige en N.E.C.#17 y procedió a convertir sus saldos en sucres a dólares. Respecto al aumento del capital social, al mínimo legal, también comprobé el tramite para tal efecto.

Referente al resultado económico puedo afirmar que VANDERBILT CIA. LTDA. a sumado esfuerzos para mantenerse en el mercado y pese a la critica situación económica que estamos atravesando la compañía arroja utilidades en el orden del 8% sobre ventas.

En consideración al análisis y comentarios expuesto a los señores socios, es mi criterio, que el balance general, y el estado de resultados corresponde a la realidad económica de la empresa, en consecuencia expreso mi conformidad.

Atentamente,


OSWALDO PACHECO
COMISARIO
REG. 2425

27 ABR. 2001



Bal/2000

VANDERBILT CIA. LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS:

1.-RESUMEN REFERENTE A LA DOLARIZACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO/2000.

❖ Los inventarios de mercadería según balance al 31 de marzo del 2000, antes de los ajustes pertinentes a la dolarización, suma un total de S/.4.412'5 millones, valorados al costo promedio. Como resultado de la aplicación de la N.E.C#17; es decir, la revisión de la brecha de la tasa de inflación vs. la tasa de devaluación del 80% de la mercadería, se incremento el inventario en S/.2.972'5 millones, arrojando un total de S/.7.386'0 millones que convertidos a US \$ al tipo de cambio de S/.25.000.00, represento la cifra de US\$295,443.87 al 31 de marzo del 2000. Dentro de esta cifra, existen \$70.523.35 que no sufrió ninguna alteración por cuanto corresponde a saldo de mercadería obsoleta, hasta el año de 1990, referente a este rubro es necesario proceder a la baja de este stock acogiéndonos al Art.17 numeral 9 que dice lo siguiente:

"Las bajas de inventario se justificaran mediante declaración jurada realizada ante un notario o juez, por el representante legal, bodeguero y contador, en el que se establecerá la destrucción o donación de los bienes a una entidad pública u organización gubernamental con estatutos aprobados por el Estado". De lo contrario será considerado costos no deducible de impuesto a la renta.

❖ Con respecto a los activos fijos y patrimonio se procedió a realizar los ajustes tal como la indica N.E.C#17.

El efecto de los ajustes, producto de la aplicación del índice especial de corrección de brecha, se registro en las siguientes cuentas:

27 MAR. 2000

En la cuenta patrimonial REEXPRESION MONETARIA, el efecto acumulado hasta el 31 de diciembre del 1999 y en la cuenta R.E.I.(Resultado por la exposición a la inflación) por el periodo comprendido entre enero y marzo 31 del 2000. El resultado de los ajustes de la cuenta R.E.I. significó una pérdida por inflación por el valor de \$14,309.84, que de acuerdo a la misma Norma Ecuatoriana de Contabilidad #17, indica que debe de revelarse como parte de los estados financieros.

Respecto a los saldos de las cuentas reserva por revalorización del Patrimonio y reexpresión monetaria que hasta marzo del 2000 aparece dentro del balance, a partir de este mes, estos saldos son transferidos a una nueva cuenta patrimonial que toma el nombre de RESERVA DE CAPITAL.



2.- RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS DE CONTABILIDAD AL 31 DE DICIEMBRE/2000

Los inventarios de mercadería continúan valorándose al costo promedio .

Los activos fijos están registrados al costo o mercado el mas bajo de acuerdo a la N.E.C.# 17. Cuando se trata de reparaciones y mantenimiento se cargan directamente a gastos.

El costo y la correspondiente depreciación acumulada no se eliminan de las cuentas al término de su vida útil. La depreciación ha sido calculada usando el método de la línea recta de acuerdo con la siguientes vida útil estimada:

Maquina y equipo de computación	5 años
Muebles y enseres	10 años

Los cargos diferidos por compra de programa de computación han sido calculado para amortizarse en dos años.

3.- AUMENTO DE CAPITAL

Durante el año 2000, la superintendencia de compañías incrementó el capital social al mínimo legal correspondiente a \$400.00. Este aumento se encuentra en trámite y se lo cubrirá mediante la capitalización de utilidades no apropiadas.

